



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

FECHA: martes 12 de septiembre del 2023
HORA: Inicio 14:20 Clausura 16:00
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas Alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. Concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. Concejal Msc. Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. Concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. Concejal Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. Concejal Nilo Reascos Heredia

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quorum.
2. Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. Lectura y Aprobación del acta N°015-2023, de la sesión ordinaria, realizada día jueves 31 de agosto del 2023, a las 14h00.
4. Conocimiento, Aprobación de los informes técnico-jurídico y Resolución respecto a la petición presentada por la señora Ana María Pérez Malquín, relacionada con la partición extrajudicial del bien inmueble ubicado en la zona rural, sector Guananguicho Norte, cuya clave catastral es 0406505101003014000, perteneciente a los herederos Pérez Malquín.
5. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En la ciudad de San Pedro de Huaca, de la provincia del Carchi, a doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con veinte minutos, en el salón de reuniones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, contando con la asistencia de las señoras y señores concejales, Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Reascos Heredia a través de su concejal alterna Sra. Dacmar Sarmiento Reascos, como procurador Síndico el Dr. Marcelo Gutiérrez, el Ing. Roberto Caicedo como jefe del



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

departamento de Avalúos y Catastros y la Ab. Nataly Zambrano como Secretaria General, se da inicio a la sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas.

El Sr. Alcalde Jairo Huera Aldas da la bienvenida a los asistentes e informa que en atención a solicitud del Sr. Concejal Nilo Reascos, la Sra. Dacmar Sarmiento va intervenir en esta sesión de concejo municipal, a la vez se permite en presentar al Dr. Marcelo Gutiérrez en calidad de Procurador Síndico del GADMSPH quien toma la palabra, brinda un cordial saludo a los asistentes, posteriormente el Sr. Alcalde dispone a la secretaria General se proceda a leer la convocatoria respectiva.

La Secretaria general da lectura al orden del día, seguidamente el Sr. Alcalde solicita dar continuidad con los puntos.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, Por parte de Secretaría se procede a realizar la constatación del quórum respectivo con la ausencia del Sr. Concejal Andrés Guevara quien justifica mediante certificado médico debidamente validado por el IEES, la secretaria general indica al Sr. Alcalde que existe el quórum para dar inicio a la sesión de concejo municipal, en tal virtud la máxima autoridad declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 015-2023, de la sesión ordinaria, realizada el día jueves 31 de agosto del 2023. • Secretaria General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo • El Sr. Concejal Eddy Benavides toma la palabra y mociona que se apruebe el acta, misma que por votación ordinaria salvo el voto del Sr. Concejal Andrés Guevara quien no se encuentra presente en la sesión es aprobada por los Señores concejales, por lo tanto, El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, **RESUELVE APROBAR EL ACTA Nro. 015-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

CUARTO PUNTO: Conocimiento, Aprobación de los informes Técnico-jurídico y Resolución respecto a la petición presentada por la señora Ana María Pérez Malquín, relacionada con la partición extrajudicial del bien inmueble ubicado en la zona rural, sector Guananguicho Norte, cuya clave catastral es 0406505101003014000, perteneciente a los herederos Pérez Malquín.

Intervenciones

- Toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona: con fecha 12 de julio del 2023 la Sra. Ana Pérez Malquín mediante oficio solicita autorización para proceder a la partición extrajudicial de un bien inmueble ubicado en el sitio Guananguicho, perteneciente al sector rural del cantón Huaca, sin embargo en relación al trámite existe previamente un levantamiento planimétrico legalmente autorizado por el GAD municipal, con esta razón y de acuerdo a los informes técnico este primero debe ser dado de baja para que el GADMSPH proceda autorizar un nuevo



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL

- levantamiento planimétrico, con lo antes mencionado voy a conceder la palabra al técnico responsable del proceso para que realice una breve explicación de su informe que previamente se les hizo llegar a ustedes señores concejales.
- Ing. Roberto Caicedo en uso de su palabra indica: Con sumilla inserta de mi jefe inmediato se me solicita realizar la revisión de la carpeta presentada por la Sra. Ana Pérez Malquín en calidad de apoderada de la partición extrajudicial de los herederos Pérez Malquín a lo cual se observa inicialmente que la carpeta estaba incompleta y presentaba inconsistencia, se toma contacto con el profesional a cargo del trámite, sin embargo revisando la base de datos que posee OOPP se encuentra un plano de fecha 12 de noviembre del 2019, legalmente aprobado por la municipalidad, por lo tanto para poder dar paso a la nueva petición de partición se sugiere primero dar de baja el plano de fecha 12 de noviembre antes mencionado, una vez realizado este acto es procedente autorizar el plano correspondiente al levantamiento planimétrico de partición de fecha agosto 2023, con la autorización se procederá a legalizar el trámite, eso en cuanto a puedo informar.
 - El Sr. Alcalde solicita al Sr. Procurador Síndico para que realice una explicación respecto a su informe.
 - El Sr. Procurador Síndico en uso de su palabra menciona: el informe jurídico respecto a la solicitud de la Sra. Ana Pérez Malquín ha sido emitido con dictámen favorable por parte de procuraduría Sindica en cuanto está enmarcado en las disposiciones legales contenidas en el COOTAD, y PUGS sobre la base del informe técnico, con la recomendación de que una vez sea aprobado por el Concejo Municipal se proceda a notificar al solicitante para que cumpla el procedimiento respectivo conforme al Art 101 del COA.
 - Sr. Alcalde menciona: Una vez escuchado la parte técnica y jurídica y basándonos fundamentalmente en el Art. 473 del COOTAD mismo que en su parte pertinente establece: "En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición" por lo tanto en virtud de este artículo solicito su criterio para poder aprobar este punto
 - Sra. Concejala Karen Chacón toma la palabra y menciona: Sr. Alcalde yo quisiera despejar una inquietud, en las recomendaciones del informe técnico menciona que se debe dar de baja el levantamiento planimétrico aprobado con fecha de noviembre del 2019, sin embargo me gustaría que se explique bajo qué criterios técnicos la anterior administración incumplió para que quede insubsistente el levantamiento planimétrico antes mencionado.
 - Ing. Roberto Caicedo menciona: El levantamiento planimétrico expedido en noviembre del 2019, incumple con la norma INEN sección 6, punto 6.1 establece sobre la presentación y las escalas gráficas que debe poseer el plano en este sentido el plano tiene una dimensión diferente, no concuerda con la presentación gráfica, no se considera una venta parcial existente sobre el bien inmueble, es decir la dimensión se encontraba de forma global sin considerar la venta al señor Inagán, escritura que está legalmente establecida desde el año 2007.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL


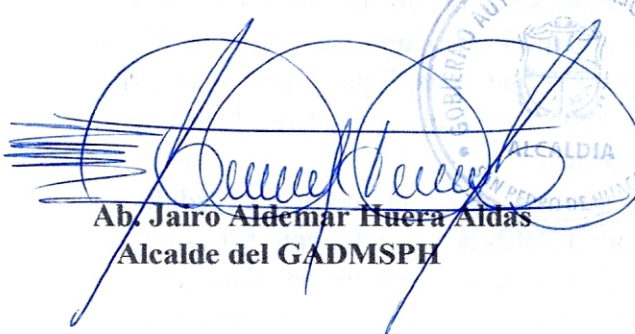
- Sr. Alcalde menciona: considerando que los errores cometidos se realizaron por la anterior administración y que está ahora en nuestras manos subsanar los errores antes mencionados queda a su consideración la respectiva resolución.
- Sra. Concejales Karen Chacón toma la palabra y menciona que después haber escuchado las razones técnicas contenidas en el respectivo informe así como el aval jurídico se permite mocionar se Autorice los informes técnicos y jurídicos, se de baja el levantamiento planimétrico autorizado con fecha noviembre del 2019, y se apruebe el nuevo levantamiento planimétrico de fecha agosto 2023, moción que por votación ordinaria salvo el voto del Sr. Concejales Andrés Guevara quien no se encuentra presente en la sesión, es aprobada por los Señores concejales, por lo tanto:

El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, por votación ordinaria de los señores concejales presentes **RESUELVE:**


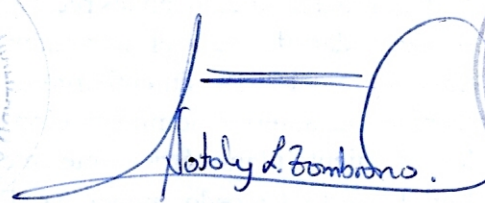
1. **APROBAR** los informes técnicos-jurídicos respecto a la solicitud de la partición extrajudicial sobre el bien inmueble de propiedad de la Sra. María Josefina Malquín Yar y herederos Pérez Malquín.
2. **DAR DE BAJA** el levantamiento planimétrico de fecha noviembre del 2019, respecto a la partición extrajudicial realizada en la propiedad de la Sra. María Josefina Malquín Yar y herederos Pérez Malquín.
3. **APROBAR** la partición extrajudicial del bien inmueble perteneciente a la Sra. María Josefina Malquín Yar y herederos Pérez Malquín de fecha agosto del 2023, quedando como el único levantamiento planimétrico legalmente, autorizado por el GADMSPH.

QUINTO PUNTO: Himno al Cantón San Pedro de Huaca. Coreado por los asistentes.

SEXTO PUNTO: Clausura de la sesión toma la palabra el Sr. Alcalde y menciona que después de haber tratado todos los puntos de la convocatoria agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 16H00.



Ab. Jairo Aldemar Huera Aldas
Alcalde del GADMSPH



Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMSPH